

Plaza de aparcamiento, finca número 26.528, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 171.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.529, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 173.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.530, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 175.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.531, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 177.

Dado en Ronda a 5 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—335.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Estudillo Macías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39930000 180201 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo II de una sola planta, edificada sobre parte de la parcela número 51 de

la urbanización «Monasterio», en término de Espartinas (Sevilla), compuesta de estar comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y un aseo, vestíbulo, pasillo, garaje y porche cubierto, con una superficie útil de 150 metros 66 decímetros cuadrados, contando, además, con una piscina, patio y jardín. Linda: Por todos sus vientos con terrenos de la parcela en la que está edificada, la cual tiene una superficie de 915 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle de la urbanización; por la derecha de su entrada, con calle de la urbanización; por la izquierda, con la parcela número 47, y por el fondo, con la parcela número 50.

Tipo de subasta: 39.300.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Maroto Márquez.—El Secretario.—351.

SANTANDER

Edicto

Doña Florencia Alamillos Granados, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 3 (antiguo Juzgado de Primera Instancia número 9) de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander, contra don José Preciado Rivero, don Fidel Sánchez Villa y doña María Asunción Álvarez Camús, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Finca, prado, en el pueblo de Cueto, término municipal de Santander, a los sitios de Las Llatias y del Cerrao, de cabida 7 carros y medio, o sea, 15 áreas 25 áreas, que linda: Norte, herederos de don Antonio Riva; sur, doña Felicitas Camús y don José González Gómez; este, doña Esperanza Riva, y oeste, carretera y doña Sabina Lanza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.222, libro 952, folio 84, finca 75.996, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.800.000 pesetas.

Dado en Santander a 28 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Florencia Alamillos Granados.—El Secretario.—356.

TERRASSA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa sigue expediente número 224/99, para la declaración de fallecimiento de don José Cardús Casanovas, nacido en 1898, y con último domicilio conocido en esta ciudad, desaparecido, el 16 de marzo de 1938, en Barcelona.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, cualquier persona que conozca datos de interés en relación con la declaración solicitada, los participe al Juzgado.

Dado en Terrassa a 16 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Carmen Ortuondo Vilaplana.—30.370.
y 2.ª 4-11-1999

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 228/1998, instado por la Procuradora doña Julia Pastor Miravete, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Cismaval, Sociedad Limitada», don Julián Mendieta Tebar, doña Elena Jiménez La Higuera, don Juan Ramón Caballero Parreño y doña María Dolores Carrasco Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la ley están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 31 de enero de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 28 de febrero de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 28 de marzo de 2000, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Vivienda en edificio entre medianeras, en la 4.ª planta alta, p-28, tipo D, del edificio en Alacuás, Sabater Fornes, número 25. Tiene dependencias propias para habitar y ocupa una superficie construida de 93,73 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca registral 9.118.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.029.750 pesetas.

Lote número 2: Local comercial, con acceso directo, en la planta baja del edificio sito en la calle Mestre Manuel Solano, número 1, de Torrent. Local diáfano, que tiene una superficie de 35,63 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, finca registral 45.372.

Valorado, a efectos de subasta, en 2.315.950 pesetas.

Lote número 3: Local comercial, con acceso directo, en la planta baja del edificio sito en la calle Mestre Manuel Solano, número 1, de Torrent, haciendo esquina con la calle Valencia. Local diáfano, que tiene una superficie de 33,63 metros cuadrados. Finca registral número 36.054, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorado, a efectos de subasta, en 2.185.950 pesetas.

Lote número 4: Vivienda en edificio entre medianeras, en el piso 3.º, p-7, tipo A, con fachada en la calle Turia, del edificio en Mislata, calle Castellón, número 14. Tiene dependencias propias para habitar y una superficie de 73,92 metros cuadrados. Finca registral 8.761. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.022.400 pesetas.

Lote número 5: Plaza de aparcamiento, en la planta de sótano del edificio en Mislata (Valencia), calle La Eliana, número 3, esquina a calle Andalucía. Una participación indivisa de 4,44 por 100, que lleva adscrito el uso exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento señalada con el número 7, del sótano antes indicado, que tiene una superficie total útil de 460,42 metros cuadrados. Finca registral 18.851/3 del Registro de la Propiedad número 13 de Valencia.

Valorada, a efectos de subasta, de 1.500.000 pesetas.

Dado en Torrent a 29 de septiembre de 1999.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—282.

ÚBEDA

Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda, que en este Juzgado, y con el número 246/99, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Francisco Jerez Sánchez, sobre declaración de ausencia legal de don Juan Manuel Jerez Quesada, natural de Úbeda, y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Ariza, número 1, del que se ausentó en fecha 14 de abril de 1994, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Úbeda a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, José Javier Vigil Cañavate.—El Secretario.—40.401.
y 2.ª 4-11-1999

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento de autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado registrados al número 297/1997, a instancia del Procurador Señor Zaballos Tormo, en representación de «Valcre, Sociedad Anónima», contra «Camilo Automoción, Sociedad Limitada» y don Camilo Perpiña Fabregat, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de enero de 2000, a las nueve quince horas, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.489 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, piso 1.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo, se hace saber que para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto al que corresponda al rematante.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 18 de febrero de 2000, igual sitio y hora para celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para celebración de tercera subasta el 24 de marzo de 2000, igual sitio y hora.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en la sala única de subastas judiciales sita en esta ciudad, calle Justicia, 2, piso cuarto.

Por si no fueren habidos los demandados en sus domicilios se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de la subasta

Único lote. Vivienda sita en planta 5, puerta 10 del edificio sito en Valencia, calle Industria, 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6 al tomo 2.286, libro 648, finca registral 17.746. Tasada en primera subasta: 7.008.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—La Secretaria judicial.—330.

VIVEIRO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de

Viveiro (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1999, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Cuba Rodríguez, contra doña Eusebia Gómez Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta en la Sala de Audiencias, por primera vez, el día 20 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas; en su caso, por segunda vez, el día 31 de enero de 2000, a las doce treinta horas, y por tercera vez, el día 28 de febrero de 2000, a las doce treinta horas y en el mismo lugar, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 7.785.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera subasta en que serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrá hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que el presente edicto surtirá efectos de notificación a la deudora, para el supuesto de que no fuese hallada en la finca subastada, conforme previene la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

En Burela, vivienda C, en cuarta planta alta, ocupa una superficie útil de 66 metros 84 decímetros cuadrados, está distribuida en diversas dependencias y servicios. Linda, mirando el edificio desde la calle Concepción Arenal: Frente, con dicha calle; derecha, patio de luces y la vivienda D de la misma planta; izquierda, la vivienda B de la misma planta, y fondo, la vivienda B de la misma planta y pasillo de distribución.

Inscrita al tomo 686 del archivo, libro 123, folio 154, finca número 17.168.

Dado en Viveiro a 18 de octubre de 1999.—El Secretario.—416.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 985/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Joaquín Soguero Escuer, don Joaquín Soguero Romea, doña Eva Escuer Vinue, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: